



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Carrera 10 No. 12-15 Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía, piso 9, correo electrónico:
j13lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co TEL: 8986868 EXT: 3133, Santiago de Cali – Valle del Cauca

PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DEMANDANTE: CARLOS HUMBERTO QUINTERO FRANCO

DEMANDADO: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A Y OTRO

RADICACIÓN: 2021-349

1

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez, el presente proceso ordinario laboral de primera instancia con radicado No. **2021-349**, el cual se encuentra listo para la fijación de la audiencia del artículo 77 del C.P.T.S.S. por tal razón cumple con los requisitos del acuerdo PCSJAA24-32 del 4 de marzo de 2024 para la remisión de procesos al nuevo Juzgado Laboral Veintidós Laboral del Circuito de Cali. Sírvese proveer.

DERLY LORENA GÁMEZ CARDOZO
Secretaria

JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

AUTO INTERLOCUTORIO No. 684

Santiago de Cali, Tres (03) de Abril de Dos mil Veinticuatro (2024)

Conforme el informe secretarial, atendiendo lo dispuesto en el Acuerdo PCSJAA24-32 del 4 de marzo de 2024 por medio del cual se adoptan unas reglas para la redistribución de procesos en aplicación del Acuerdo PCSJA23-12124 de 2023 que creo unos cargos con carácter permanente en tribunales y juzgados a nivel nacional, se procedió al examen del presente asunto concluyendo que el mismo cumple con las reglas de distribución para su remisión al Juzgado 22 Laboral del Circuito de Cali. Así las cosas, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: REMITIR el presente proceso al **JUZGADO VEINTIDOS (22) LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI**, en cumplimiento de lo previsto en el acuerdo PCSJAA24-32 del 4 de marzo de 2024.

SEGUNDO: REGISTRAR el egreso del proceso en los controles internos del juzgado, en el software de Gestión Judicial Justicia Siglo XXI, en el reporte estadístico y en el micrositio web asignado a este juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

LAURA CONSTANZA OLARTE CASTILLO
Juez